Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1233507435

No. GS-2024- -REGI2

Pitalito, 03 de septiembre de 2024

Señora Capitán
RUTH STELLA CARMONA PUERTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
Cr 22 sur # 26ª-21
Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 98-1-20130-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-08-2024**	**Hasta**	**31-08-2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2024-009600-REGI2, el señor Teniente OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA, obrando en calidad de Jefe de la oficina de contratos Regional De Aseguramiento En Salud No 2, nombró como supervisor principal del contrato del asunto al señor subintendente JESÚS ARBEY MUÑOZ ORDOÑEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

01- Informe de supervisión del mes de junio comprendido del 16-06-2024 y el 30-06-2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-067711-DEUIL del 01 de julio de 2024.
02- Informe de supervisión del mes de julio comprendido del 01-07-2024 y el 31-07-2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-078893-DEUIL del 01 de agosto de 2024

1233507435

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	98-1-20130-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
Contratista	ÓSCAR NUÑEZ FRANCO
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.032.750,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.032.750,00)
Plazo de ejecución inicial	30-11-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16-06-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-11-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se deja constancia por medio del presente informe que durante el mes de agosto de 2024, el arrendador cumplió con cada una de las obligaciones contractuales. Se deja constancia que el representante legal no presenta la facturación de nuevo contrato, de los días comprendidos entre el 01-08-2024 al 31-08-2024 presentando facturación correspondiente ante la oficina de la central de cuentas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A

3	Responder en los plazos que EL ARRENDATARIO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y demás documentos para la legalización del contrato.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, EL ARRENDADOR deberá Informar de tal evento a EL ARRENDATARIO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a EL ARRENDATARIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	N/A
10	Entregar el inmueble, en los términos y condiciones establecidas en el Contrato a celebrar, de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo, la invitación y la oferta presentada	SI	N/A
11	Entregar el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones del dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	N/A
12	El ARRENDADOR, en compañía y coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO y/o quien haga sus veces, deberán suscribir un acta, en la que conste la entrega de llaves y la verificación de las condiciones en las que se encuentra y recibe el bien inmueble. Este documento deberá suscribirse al momento de dar inicio y finalización del contrato, con el objeto de evitar reclamaciones posteriores por parte de EL ARRENDADOR, de daños o novedades que no se han hecho constar en el referido documento.	SI	N/A
13	Incluir todas aquellas obligaciones que EL ARRENDADOR debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental	SI	N/A
14	El ARRENDADOR no cobrara prima o monto alguno al ARRENDATARIO, llegado el momento de la restitución del inmueble.	SI	N/A
15	Es obligación por parte del ARRENDADOR publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	SI	N/A
16	Las demás obligaciones de EL ARRENDADOR contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1233507435

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del establecimiento de sanidad policial primario de la unidad prestadora de salud huila en el municipio de Pitalito Huila	SI	El arrendador cumplió con las condiciones del contrato.

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El bien inmueble deberá estar ubicado en el municipio de Pitalito Huila	SI	
2	El bien inmueble deberá tener acceso a vehiculares y peatonales.	SI	
3	Debe contar con instalaciones físicas en buenas condiciones, áreas de circulación, ventilación e iluminación natural.	SI	
4	El espacio físico deberá tener instalaciones eléctricas e hidráulicas en buen estado físico y de funcionamiento.	SI	
5	El arrendador, garantizara durante la ejecución del contrato, se realizara de forma inmediata las correcciones de goteras y humedad que llegasen a presentar.	SI	
6	El arrendador garantizara la solución inmediata de daños eléctricos e hidráulicos que no sean causados por el arrendador.	SI	
7	El arrendador garantizara que el valor del canon de arrendamiento del bien inmueble estará incluido (Iva, Impuesto de ley, servicios de seguridad)	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el mes de agosto de 2024 el arrendador presento facturas correspondientes ante la oficina de central de cuentas, Por Servicios los de arrendamiento de inmuebles, cumpliendo con el objeto contractual del presente contrato quedando finalizado por terminación del tiempo estipulado

Se deja constancia que el representante legal no presenta la facturación de nuevo contrato, de los días comprendidos entre el 01-08-2024 al 31-08-2024 presentando facturación correspondiente ante la oficina de la central de cuentas.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: 168

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (77) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora De Salud Huila se obliga a pagar el valor presente del contrato al contratista por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.460.500,00) M/LEGAL**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 19,032,750.00	100.00%
Valor total de las entregas	$8,651,250.00	$ 45.45
Valor total facturado	$8,651,250.00	$ 45.45
Valor facturado pendiente de pago	$ 3,460,500.00	$ 18.18
Valor pagado	$ 5,190,750.00	27.27%
Valor pendiente de entrega	$10,381,500.00	$54.55

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 08-07-2024	$1.730.250,00	15-06-2024 AL 30-06-2024	$1.730.250,00	ONFO65	Pendiente de pago	------	Pendiente reporte de pago
02 del 08-07-2024	$3.460.500,00	01-07-2024 AL 31-07-2024	$3.460.500,00	ONFO66	Pendiente de pago	-------	Pendiente reporte de pago
03 del 14-08-2024	$3.460.500,00	01-08-2024 AL 31-08-2024	$3.460.500,00	ONFO68	Pendiente de pago	-------	Pendiente reporte de pago

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes

4. RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Grado y Nombres SI. JESUS ARBEY MUÑOZ ORDOÑEZ.
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 98-1-20130-24
Correo electrónico: deuil.espri-pit@policia.gov.co
No. Celular: 3505561144

GS-2024-013920-REGI2

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Pitalito 14-08-2024
Unidad:	UPRES HUILA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	98-1-20130-24
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	ÓSCAR NUÑEZ FRANCO
NIT del contratista:	12.137.618
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**19.032.750,00**
Plazo de ejecución:	30/11/2024
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ESPRI PITALITO
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X__	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI.JESUS ARBEY MUÑOZ ORDOÑEZ RESPONSABLE ESPRI DISTRITO PITALITO
Fecha de entrega certificada:	ES EL PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Del: 01-08-2024 AL 30-08-2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
UPRES	16	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO	$3.460.500,00	$3.460.500,00	$ 0	$3.460.500,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

1233507435

Página 2 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ONFO68	01-08-2024	$3.460.500,00	0,00	$3.460.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$3.460.500,00	0,00	$3.460.500,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual "*ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA*.", sin ninguna novedad.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	No aplica
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	No aplica
3	Responder en los plazos que EL ARRENDATARIO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	No aplica
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	No aplica
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y demás documentos para la legalización del contrato.	SI	No aplica
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación	SI	No aplica
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, **EL ARRENDADOR** deberá Informar de tal evento a **EL ARRENDATARIO** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	No aplica
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	No aplica
9	Restituir a **EL ARRENDATARIO** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	No aplica
10	Entregar el inmueble, en los términos y condiciones establecidas en el Contrato a celebrar, de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo, la invitación y la oferta presentada	SI	No aplica
11	Entregar el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones del dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI	No aplica

1233507435

12	**El ARRENDADOR**, en compañía y coordinación con el **SUPERVISOR DEL CONTRATO** y/o quien haga sus veces, deberán suscribir un acta, en la que conste la entrega de llaves y la verificación de las condiciones en las que se encuentra y recibe el bien inmueble. Este documento deberá suscribirse al momento de dar inicio y finalización del contrato, con el objeto de evitar reclamaciones posteriores por parte de **EL ARRENDADOR**, de daños o novedades que no se han hecho constar en el referido documento.	SI	No aplica
13	Incluir todas aquellas obligaciones que **EL ARRENDADOR** debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental	SI	No aplica
14	**El ARRENDADOR** no cobrara prima o monto alguno al ARRENDATARIO, llegado el momento de la restitución del inmueble.	SI	No aplica
15	Es obligación por parte del **ARRENDADOR** publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	SI	No aplica
16	Las demás obligaciones de **EL ARRENDADOR** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	No aplica

SI.JESUS ARBEY MUÑOZ ORDOÑEZ
ENCARGADO ESPRI DISTRITO PITALITO

1233507435

GS-2024-013920-REGI2

OSCAR NUÑEZ FRANCO

NIT 12137618-4
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764065028935
Fecha 05/02/2024 - 05/08/2024
Autorización de Facturación Electrónica del ONFO56 al ONFO100
Email: compuwork_1@hotmail.com
Teléfono: 3156367506
Este comprobante corresponde al periodo de: 01/08/2024 hasta: 31/08/2024.

Departamento	Fecha		
Huila	01	08	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° ONFO68

Cliente:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL HUILA	**NIT:**	901362454	**Fecha de firmado:**	01/08/2024 15:28:50
Dirección:	CARRERA 22 SUR No. 26A -21	**Departamento:**	Huila	**Teléfono:**	8630065
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Agosto 15 del 2024	**Hora emisión:**	15:28:47-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	15/08/2024				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SERO4	1.00	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Arrendamiento del inmueble para el funcionamiento del establecimiento de sanidad policial primario de la Policia Nacional en el municipio de Pitalito Huila. Ubicado en la calle 19A No. 2-05 por el periodo comprendido de 01al 31 de Agosto de 2024.	WSD	IVA	19%	552517	$2.907.983,00	$2.907.983,00

Notas:
#$16-01-02-053;98-1-20130-24:jesus.munoz3914@correo.policia.gov.co#$

Subtotal:	$2.907.983,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$552.517,00
Total:	$3.460.500,00

SON (tres millones cuatrocientos sesenta mil quinientos pesos)
CUFE 26f65023f1003588c7afa1dd3791a6ff599d928748ff2aebee48d2b23fb93844ab1647f0f2556950be01de66f4b21924

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.907.983,00	19,00%	$552.517,00

01 AGO 2024
12:45

Firma Digital: fOkr/0f3TDgnoYLDEyDmh9nzGo/N6Zk8LD6J6sjY5vEFGc/bV2SWSsn+YdGeMHj
JVdyAzhYm/3cVAlPBvW8RJ32wC8fy/SnK19Js7qZxFcm1fPjP
9dD8+QoQbWk+WsDdga3RZlvRS20HdtUyHwvdg5ipwvaIAgYpXruYu4aguKeKrP1K/JtmWP743DnD 0eBdmZpOW3UVxn+7x1kNUhoRnLFrRO5w
EnJCXj/727g93qNuPZJxxtHSujNB g 1QPcY4vfmvvSOpM4q9XpopzThn/hIRj3NEp2ny+HUccGqqBg5d1uAZw8QcyDYe NtVkPdDbfUyejp3YyfOC
NA==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfaccion.

Este comprobante corresponde al periodo de: 01/08/2024 hasta: 31/08/2024.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software e-Factura Proveedor tecnológico cadena Nit. 830.059.718-0

PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

1233507435